



Resolución Legislativa N°. 47-SG-CMSMB-2016.

San Miguel de Los Bancos, 04 de agosto de 2016.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 04 de agosto del 2016, las 12H30.- CERTIFICO que, en Sesión Ordinaria N° 20-SG-2016 del día jueves 04 de agosto del 2016, en el sexto punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció y resolvió declarar Adjudicataria del lote de terreno N° 05, manzana 41 sector 2, zona 2 de 338,28 m² de superficie, con clave catastral 2-2-41-5-0-0, ubicado frente a la calle 9 de octubre, del barrio Colinas de los Ceibos, de la parroquia de Mindo, cantón San Miguel de los Bancos, a la señora Murcia Romo Mariana, posesionaria del predio; MOCIÓN presentada por el señor Concejal Patricio Flores. Notifíquese con el contenido a la presente resolución al Registro de la Propiedad del Cantón San Miguel de Los Bancos, a fin de que se inscriba la presente resolución en los libros correspondientes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
ALCALDESA

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 47-SG-CMSMB-2016, la señora Ingeniera SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 04 de agosto del 2016.- San Miguel de los Bancos, 04 de agosto del 2016, a las 15H20.- LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

